

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN  
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**



**RESOLUCIÓN NÚMERO 0413 DE 2015**

***Por medio de la cual se hace un nombramiento con carácter de  
supernumerario***

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo  
115 de la ley 489 de 1998 y en especial el artículo 9 del Decreto  
4801 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, señala que para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario.

Que también podrán vincularse supernumerarios para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio.

Que a partir de la expedición de la sentencia C-401 de 1998, los Supernumerarios tienen derecho a todas las prestaciones sociales y beneficios salariales de los servidores públicos.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, existirá a partir del 17 de junio de 2015 una vacante temporal del empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, de la Dirección Territorial Norte de Santander, cuya funcionaria titular se encontrará en licencia de maternidad.

Que una vez verificada la planta de personal de la Unidad, no se encontró funcionarios con derechos de carrera de grado inferior, que acredite con las condiciones y requisitos, así como los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución número 01 del 16 de marzo de 2012, para ocupar este cargo.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento con carácter de Supernumerario.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter de Supernumerario a la señora **ISABEL CRISTINA GOMEZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.720.686 de Bogotá D.C., para que cumpla funciones de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, de la Dirección Territorial Norte de Santander, de la Planta Globalizada de La Unidad Administrativa Especial de

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se hace un nombramiento con carácter de supernumerario"

Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con una asignación básica mensual de **Dos Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos (\$2.779.762)**, a partir del 17 de junio de 2015 y hasta el 16 de septiembre de 2015, inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia del año 2015 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10915 del 16 de enero de 2015, suscrito por el Director General de la Unidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, el 11 JUN 2015

  
**JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO**  
Director General

Aprobó: Miguel Franco  
Revisó: Carlos Planells  
Fernanda Sánchez  
Proyectó: Martha Ortega